



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE ENERO DE 2022**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de enero de 2022.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, de fecha 28 de diciembre de 2021, de concesión, autorización, compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación y propuesta del pago de una subvención a los ayuntamientos de la Región de Murcia, para la adquisición de material derivado de la implantación de medidas de prevención, higiene y otros elementos organizativos frente a la covid-19, destinados a las instalaciones deportivas municipales, de conformidad con el Decreto n.º 209/2021, de 11 de noviembre, por el importe que a continuación se detalla:

Ayuntamiento	Cantidad asignada	CIF
Águilas	5.500,00 euros	P3000300H

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la Orden del director general de Territorio y Arquitectura, por delegación del consejero de Fomento e Infraestructuras, de 27 de diciembre de 2021, por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Águilas, con CIF: P3000300H, en relación con el expediente n.º 3/2021, una subvención para la actuación denominada RENATURALIZACIÓN DEL ESPACIO ENTRE CORREDOR VERDE, por importe de **15.000,00** euros, destinada a implementación de soluciones basadas en la naturaleza en el espacio público urbano, por cumplir todos y cada uno de los requisitos para ser beneficiario y perceptor de la subvención solicitada.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (*BOE* n.º 10, de 12 de enero de 2022).

b) Orden de 11 de enero de 2022, de la Consejería de Salud, por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios y se establecen las medidas restrictivas y recomendaciones adicionales aplicables (*BORM* n.º 10, de 14 de enero).

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **24.028,26** euros.



IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Rectificación de error material en el presupuesto de ejecución material de la licencia municipal de obras concedida para la construcción de seis naves industriales adosadas en las parcelas B-12 y B-13 del Polígono Industrial 'El Labradorcico' (Águilas).

2.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar en calle Cañería Baja, n.º 7, de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Autorización para la modificación de instalaciones de servicios de temporada en playas y costas para el ejercicio 2022.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.680,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **460,00** euros.

3.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.

VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Licencia municipal de obras para la remodelación y reparación de obras de urbanización en paseo de las Delicias, calle Goleta, avenida de la Luz y avenida de la Paz.

Con carácter previo a la toma en consideración de la anterior propuesta, dar traslado de la misma a los propietarios conocidos del inmueble en el que se van a realizar las obras objeto de licencia, otorgándoles un plazo de diez días para que aleguen lo que a su derecho convenga.